



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA APARCAMIENTO DE
MAQUINARIA MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 5.232.-

QUILLON, Diciembre 09 de 2019.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 06.12.2019, de la unidad de maquinarias;
2. Ley N° 18.695 artículo 63 letra ñ;
3. Lo dispuesto en el art. 72 de ley N° 18.883 que aprueba el estatuto administrativo, para funcionarios municipales;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones a directivos que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y direcciones que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.302 de fecha 15.11.2018, que amplía y modifica subrogancia de secretaría municipal;
8. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Bío-Bío;
9. En uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipales N° 18.695, de fecha 31.03.1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La responsabilidad del encargado de maquinarias de velar por el resguardo de los vehículos y maquinaria municipal;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE EL APARCAMIENTO**, del/los vehículo (s) y/o maquinaria (s) municipales que se señalan, en lugar y fecha que se indica a continuación, **por servicios de mantención y reparación:**



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

VEHICULO (S) Y/O MAQUINARIA (S)	LUGAR DE APARCAMIENTO	FECHA
CAMION FORD B TSR-81	TALLER MECANICO CURIFOR RUTA 5 SUR KIM. 407 CHILLAN VIEJO	DEL 09 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2019
RETROEXCAVADORA BSLH-29	TALLER MECANICO SALFA RUTA 5 SUR KM. 408.7 LOTE 3 CHILLAN VIEJO	DEL 09 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2019

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

/ovg

DISTRIBUCION:
- MAQUINARIAS
- SECMU